



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2235/2024

DISPONE MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEEAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 30/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4 del 17 de Febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de alimentos para animales; la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica la Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en la autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG de fecha 07 de Mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01 de marzo de 2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresados con los N° 2072 y 2073 de fecha 08 de octubre de 2024.
3. Que el establecimiento solicita incluir la fabricación de alimentos para consumo de mascotas.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SALMONOIL S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	INFORME SANITARIO N° 52 del 05 de noviembre de 1997
RUT	96.756.260-2
Dirección, comuna y nombre de región	Sector La Campana S/N. Comuna Calbuco - Región de Los Lagos
Representante Legal	EDGARDO GARCIA BERNAL
N° Registro LEEAA	LL-05-006

ACTIVIDAD (ES)
Fábricas de harina de pescado
Fábricas de alimentos y suplementos para mascotas

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 1492 del 08 de octubre de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO LOYOLA ARAVALES
JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

MDV

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- EDGARDO GARCIA BERNAL - REPRESENTANTE LEGAL SALMONOIL S.A.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=166394330&hash=f870a>